

0000001

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

COMPAÑÍA ELASTO S.A.

CUANTIA:

DE: USD 2'543.131,00

A: USD 3'197.642,00

AUMENTO: USD 654.511

DI 3 COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes tres de abril del dos mil seis, ante mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: el ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Jeffrey Todd Cadena Beier en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M. y legitiman su comparecencia con los nombramientos que como habilitantes se agregan, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de

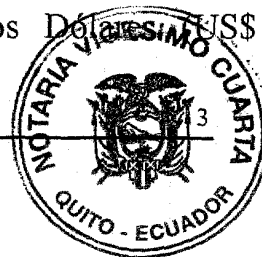
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Jeffrey Todd Cadena Beier en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M. y legitiman su comparecencia con los nombramientos que como habilitantes se agregan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del cantón Quito, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía ELASTO SOCIEDAD ANÓNIMA con un Capital Social de S/. 40.000.000 (Cuarenta Millones de Sucres Sucres). **Dos.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, el once de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Junta General de Accionistas resolvió fijar un capital autorizado de Cuatro Mil Ochocientos Millones de Sucres (S/. 4.800'000.000) equivalente a Ciento Noventa y Dos Mil Dólares (US\$ 192.000), y se incremento el capital suscrito y pagado a Dos Mil Setecientos Millones de Sucres (2.700'000.000), equivalente a Ciento Ocho Mil Dólares (US\$ 108.000), escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el

doce de noviembre del mismo año. **Tres.** Por sucesivos aumentos de capital, uno de los cuales se llevó a cabo, mediante declaración juramentada del dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, protocolizada ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, se incrementó el capital suscrito y pagado de la Compañía a Tres Mil Setecientos Cincuenta Millones de Sucres (S/. 3.750'000.000), equivalente a Ciento Cincuenta Mil Dólares (US\$ 150.000) dentro del capital autorizado, acto que fue marginado en el Registro Mercantil del canton Quito, el once de junio de mil novecientos noventa y ocho y notificado a la Superintendencia de Compañías. **Cuatro.** En aplicación del último inciso del Artículo Doce de la Resolución Número 00.Q.I.J.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril de dos mil, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la conversión de los valores expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito de ELASTO S.A. ascendía a Ciento Cincuenta Mil Dólares (US\$ 150.000). **Cinco.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y siete de noviembre de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de febrero de dos mil dos, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Ochocientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Seis Dólares (US\$ 818.876). Adicionalmente, reformó sus estatutos sociales, siendo su capital autorizado de Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Dólares US\$

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1'637.752). **Seis.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el cuatro de julio de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiseis de agosto de dos mil dos, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Un Millón Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cinco Dólares (US\$ 1'261.625), como el capital autorizado de la Compañía asciende a Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Dólares (US\$ 1'637.752), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones ordinarias y nominativas. **Siete.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte de mayo de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto de dos mil tres, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Dólares (US\$ 1'573.187), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones ordinarias y nominativas. **Ocho.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de septiembre de dos mil cuatro, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Dos Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Dólares (US \$ 2'077.451), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones ordinarias y nominativas. **Nueve.** Mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el día siete de octubre de dos mil cuatro, se rectificó un

error en la escritura de Aumento de Capital del treinta y uno de mayo de dos mil cuatro. **Diez.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el veintiuno de abril de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de agosto de dos mil cinco, se aumentó el capital suscrito de la compañía a Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Un Dólares (2'543.131). **Once.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ELASTO S.A., en sesión celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil seis, aprobó el aumento del capital y la reforma de estatutos sociales. Así mismo autorizó al Representante Legal para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El ingeniero Marcelo Flores Recalde, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ELASTO S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno.** La compañía ELASTO S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Un Dólares (US\$ 2'543.131), dividido en Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Un Acciones (US\$ 2'543.131) de Un Dólar (US\$ 1) cada una. **Dos.** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Once Dólares (US\$ 654.511), o sea hasta que alcance un total de Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Once Dólares (US\$ 3'197.642).

Dr. Sebastián valdivieso Cueva
NOTARIO



Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Dólares (US\$ 3'197.642.00), mediante la emisión de Seiscientas Cincuenta y Cuatro Mil Quinientas Once (654,511) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1) cada una.

Tres. La compañía ELASTO S.A. tiene actualmente un capital autorizado de Cinco Millones Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos Dólares (US\$ 5'086.262). **Cuatro.-** Se aumenta el capital autorizado de la compañía ELASTO S.A. a Seis Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Dólares (US\$ 6'395.284). **Cinco.** Este aumento de capital se lo hace conforme consta en el cuadro de integración que se adjunta como habilitante. **Seis.** El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera: -----

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES TOTAL US\$
OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	1'790.680	1'790.680
ALAMO INVESTMENT INC.	639.528	639.528
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	486.041	486.041
MIRILU INVESTMENT	255.811	255.811
RICARDO AVENDAÑO	25.582	25.582
TOTAL	3'197.642	3'197.642

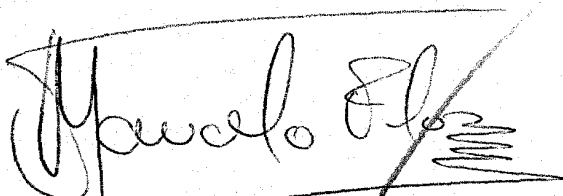
Dr. Sebastián valdivieso Cueva
NOTARIO

Siete. En función de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil seis, se reforman los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la Compañía es de 6'395.284 (Seis Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América). *El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 3'197.642 (Tres Millones Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 3'197.642 (Tres Millones Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Dos) acciones nominativas y ordinarias, con un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una*". "**ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES:** Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas de la cero cero cero uno a la tres millones ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta y dos. Los títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas". **CUARTA.- INVERSION:** La inversión que realizan los accionistas tiene carácter de nacional, excepto la inversión que realizan MIRILU INVESTMENT LTD. y ALAMO INVESTMENT INC. que tiene carácter de extranjera directa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora Wendy Galarza Andrade, matrícula número cuatro mil quinientos

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

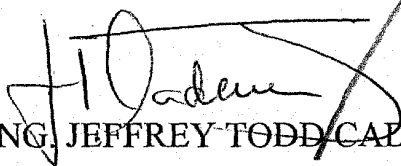


setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA
AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A
ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Léida
que fue la presente escritura a los comparecientes por mi el Notario, se
ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
fe.-



ING. MARCELO FLORES RECALDE C.C.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.



ING. JEFFREY TODD CADENA BEIER C.C.

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

0000005

Quito D.M., 19 de agosto de 2005

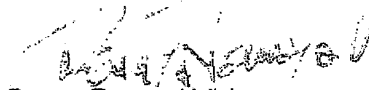
Señor
Jeffrey Todd Cadena Beier
Ciudad.-

De mi consideración:

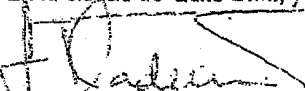
Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2005, acordó por unanimidad elegir a usted **Presidente** de la Compañía por el período estatutario de **un año**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. En su calidad de Presidente, reemplazará al Gerente General en caso de ausencia o falta de éste.

*Cuando actúe en reemplazo del Gerente General, ejercerá la representación legal de la Compañía, de acuerdo a los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la compañía ELASTO S. A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986. Las demás atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

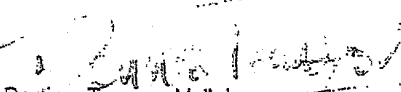
Atentamente,


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

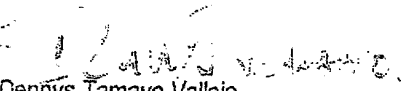
En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 19 de agosto de 2005 acepto el cargo de Presidente de ELASTO S.A.


Sr. Jeffrey Todd Cadena Beier
CI: 170441754-0

Certifico que la anterior firma del señor Jeffrey Todd Cadena Beier es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

El señor Jeffrey Todd Cadena Beier, de nacionalidad ecuatoriana, es elegido como Presidente, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Nombramiento

Con esta fecha se inscribe el presente documento bajo el N.º _____ del Registro de Nombramientos.

Quito, a 20 de agosto de 2005

REGISTRO


RAUL GAYDON DECAÑA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

21 SEP 2005

[Signature]
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



0000006

Quito D.M., 18 de abril de 2005

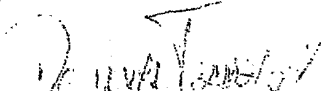
Señor
Raúl Marcelo Flores Recalde
Ciudad.-

De mi consideración:

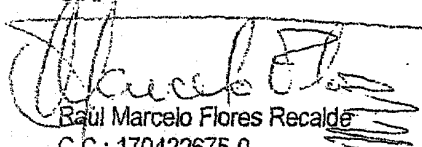
Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2005, acordó por unanimidad reelegir a usted Gerente General y como tal, Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el periodo estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

ELASTO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 5 de diciembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero de 1986. Las demás atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

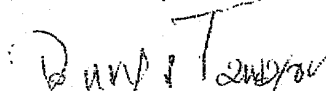
Atentamente,


Denny Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

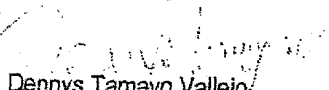
En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 18 de abril de 2005 acepto el cargo de Gerente General de ELASTO S.A.


Raúl Marcelo Flores Recalde
C.C.: 170422675-0

Certifico que la anterior firma del señor Raúl Marcelo Flores Recalde es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.


Denny Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

El señor Raúl Marcelo Flores Recalde, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Gerente General, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.


Denny Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Con esta fecha quedo aceptado el presente documento bajo el No. 18 de 2005 de Nombramiento de Gerente General de la Compañía ELASTO S.A. inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, a 18 de abril de 2005.


NOTARIO PRIMERO CUARTA
REGISTRO MERCANTIL
DR. RAÚL GÁNDOR SECOR
GISTRADOR DE ECUADOR
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

21 SEP 2008

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELASTO S. A. CELEBRADA EL DÍA
22 DE MARZO DE 2006**

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y dos días del mes de marzo de 2006, a las 10H30, en la sala de sesiones de la compañía ELASTO S.A., ubicada en la calle Bartolomé Sánchez N 74-04 y Antonio Basantes esquina Panamericana Norte km. 6 ½ de la Urbanización Carcelén, se reunieron en Junta General Ordinaria los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Omnibus BB Transportes S.A.	Jeffrey Cadena B.	US\$ 1,424,154.00	56%
Alamo Investment Inc.	Ana Carolina Eljuri de Nemen	US\$ 508,626.00	20%
General Motors del Ecuador S.A.	Jorge Flores Kremer	US\$ 386,555.00	15.20%
Gral. @ Ricardo Avendaño	Ricardo Avendaño	US\$ 20,346.00	0.80%
TOTAL		US\$ 2'339,681.00	92%

El Ingeniero Marco Flores asistió en su calidad de Comisario Principal de la Compañía.

Los accionistas presentes y los representados comparecieron a la Junta legitimando sus intervenciones mediante las correspondientes autorizaciones aquellos que así lo requerían. En calidad de invitado asistió el señor Gabriel Atria. También se encontraba presente Dennys Tamayo Vallejo, quien actuó como Secretario Ad-Hoc de la Junta por decisión de ésta, el cual procedió a formar la lista de asistentes informando que se encontraba presente el 92% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

La Presidencia de la Junta, a cargo del señor Jeffrey Cadena B., Presidente de la Compañía, declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispuso que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria publicada en el diario "LA HORA" del día domingo 26 de febrero de 2006, cuyo texto transcrito establece:

"ELASTO Poliuretanos CONVOCATORIA A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELASTO S.A.- De conformidad con la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos Sociales de Compañía, se convoca a los accionistas y comisario de la Compañía "ELASTO., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 22 de marzo del 2006, a las 10H30, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la calle Bartolomé Sánchez N 74-04 y Antonio Basantes esquina Panamericana Norte km. 6 ½ de la Urbanización Carcelén, este domicilio principal de la Compañía.



La junta deberá conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Los Informes del Directorio, Gerente General y Comisario de la Compañía.
2. El Informe de Auditoria Externa.
3. El Balance General y el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año 2005.
4. Los resultados del ejercicio económico del año 2005.
5. Aumento de Capital y reforma de estatutos.
6. La elección de los Administradores, Comisario y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía.
7. La Elección de Auditores Externos.

De manera especial se convoca al Ingeniero Marco Flores, Comisario Principal de la Compañía.- De acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos que conocerá la junta se encontrarán en las oficinas de la Compañía a disposición de los accionistas quince días antes de la fecha en que se realizará la junta. FIRMA: Ing. Marcelo Flores GERENTE GENERAL”.

Por encontrarse el quórum establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, la Presidencia declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía y ordenó se pase a conocer el orden del día:

1. LOS INFORMES DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

...../.....

2. EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.-

...../.....

3. EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LAS CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.-

...../.....

4. LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2005.-

La Presidencia de la Junta informó que la compañía arrojó, en el ejercicio económico 2005, una utilidad de US\$ 1.071.018,00 (Un millón setenta y un mil diez y ocho 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), luego de la participación del 15% correspondiente a los trabajadores y del pago del impuesto a la renta.

Los accionistas presentes en Junta General, con la abstención de los administradores de conformidad con la ley, resuelven que dicha utilidad sea dispuesta de la manera que a continuación se detalla:

- Apropiar para Reserva Legal la suma de US\$ 113.647,00 (Ciento trece mil seiscientos cuarenta y siete 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Se aclara que este valor forma parte de los US\$ 654.511,00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos once 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que son capitalizados según se explica adelante en esta acta.
- De la utilidad neta del ejercicio económico 2005, la suma de US\$ 481.958,00 (Cuatrocientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y ocho 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), será distribuida como dividendo y pagada a los accionistas el 50% en el mes de julio de 2006 y el restante 50% en el mes de octubre de 2006.
- La suma de US\$ 654.511,00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos once 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), será capitalizada en la compañía, por lo cual se genera un ahorro tributario del 10% sobre dicho valor, equivalente a US\$ 65.451,00 (Sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)
- Cabe mencionar que la utilidad neta según libros al cierre del 2005, refleja el valor de US\$ 1.071.018,00 (Un millón setenta y un mil diez y ocho 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Sin embargo, tomando en cuenta el beneficio tributario de la capitalización aprobada por la Junta, se genera un ahorro tributario de US\$ 65.451,00 (Sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y uno 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), producto de la diferencia de impuestos entre lo provisionado y real a pagar.

5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Como consecuencia de lo acordado en el punto Cuarto, la Junta de Accionistas por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía en US\$ 654.511,00 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos once 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), producto de la capitalización de US\$ 113.647,00 (Ciento trece mil seiscientos cuarenta y siete 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), provenientes de la reserva legal, y la suma de US\$ 540.864,00 (Quinientos cuarenta mil ochocientos sesenta y cuatro 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) proveniente de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2005. Este aumento de lo realizará mediante la emisión de 654.511 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por cuanto el capital autorizado de la compañía es de US\$ 5'086.262,00 la Junta General de Accionistas resolvió aumentar el capital autorizado a US\$ 6.695.284,00. Una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía será de US\$ 3.197.642,00 (Tres millones ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta y dos 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).



El aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los accionistas, según el cuadro de capital detallado a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de Capital (capitalización de reserva legal del 2005)	Aumento de Capital (capitalización de utilidades del 2005)	Total Aumento de Capital (capitalización de reserva legal mas capitalización de utilidades del 2005)	Total Capital suscrito y pagado US\$
Omnibus BB Transportes S.A.	US\$1'424.154.00	US\$63.642.00	US\$302.884.00	US\$366.526.00	US\$1.790.680.00
General Motors del Ecuador S.A.	US\$386.555.00	US\$17.275.00	US\$82.211.00	US\$99.486.00	US\$486.041.00
Alamo Investment Inc.	US\$508.626.00	US\$22.729.00	US\$108.173.00	US\$130.902.00	US\$639.528.00
Gral. Ricardo Avendaño ®	US\$20.346.00	US\$909.00	US\$4.327.00	US\$5.236.00	US\$25.582.00
Mirilu Investment Ltd.	US\$203.450.00	US\$9.092.00	US\$43.269.00	US\$52.361.00	US\$255.811.00
TOTAL	US\$2'543.131.00	US\$113.647.00	US\$540.864.00	US\$654.511.00	US\$3.197.642.00

La Junta de Accionistas autorizó al Gerente General para elaborar el cuadro distributivo de las acciones, como consta anteriormente.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas, con la abstención de los administradores de conformidad con la ley resolvió reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de US\$ 6.395.284,00 (Seis millones trescientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y cuatro 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El capital social suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 3.197.642,00 (Tres millones ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta y dos 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 3.197.642 (Tres millones ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta y dos) acciones nominativas y ordinarias, con un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.”

“ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES.- Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas de 0001 a la 3.197.642. Los

títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas"

La Junta General de Accionistas, autorizó al Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la someta a aprobación por parte de la Superintendencia de Compañía, la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito; así como también, registre la emisión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas.

6. LA ELECCION DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA.-

7. LA ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

Finalmente, la Presidencia agradeció a los accionistas por la asistencia y por el respaldo que han dado a la administración. Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un receso en la sesión a fin de que la Secretaría redacte el Acta respectiva, para suscribirla. Puesta a consideración de los accionistas, la aprobaron por unanimidad y firmaron sin modificaciones el Presidente y Secretario de la Junta.

A las 12h30 se levanta la sesión.

FIRMA

JEFFREY CADENA BEIER

VALLEJO

PRESIDENTE DE LA JUNTA

FIRMA

DENNYS

TAMAYO

SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LA PARTE PERTINENTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS, QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELASTO S.A. DE 22 DE MARZO DE 2006, CUYO ORIGINAL REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

DENNYS TAMAYO VALLEJO

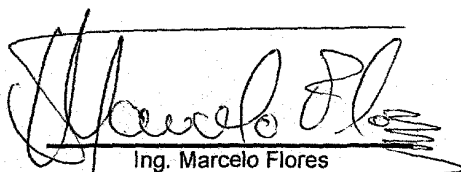
SECRETARIO AD-HOC

QUITO D.M., 27 DE MARZO DE 2006



ELASTO S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (REINVERSION DE UTILIDADES)

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	NUMERO DE ACCIONES	TOTAL ACCIONES (En U.S. dólares)
Omnibus BB Transportes S.A.	Ecuador	1,790,680.00	1,790,680.00
Alamo Investment INC.	Panamá	639,528.00	639,528.00
General Motors del Ecuador S.A.	Ecuador	486,041.00	486,041.00
Mirilú Investment	Islas Vírgenes Británicas	255,811.00	255,811.00
Ricardo Avendaño	Ecuador	25,582.00	25,582.00
Total		3,197,642.00	3,197,642.00


Ing. Marcelo Flores
Gerente General


Taryn Segarra
Contadora General

0000010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE/ CIUDADANIA No. 170441754-0

CADENA BEIER JEFFREY TODO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
19 MAYO 1958

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-1 0177 04491 M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
GONZALEZ SUAREZ 1958

J. Cadena
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E483H4223

CASADO MARIA FERNANDA ROSALES

ESTADO CIVIL EMPLEADO

INSTRUCCION PROF/OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARLOS HAPOLITO CADENA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MARY BEIER

QUITO 20/12/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
20/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0426465
PCH

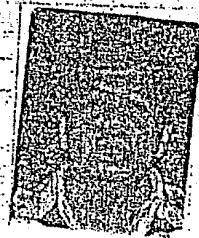


PULGAR DERECHO



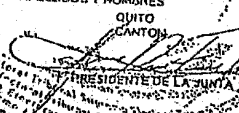
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

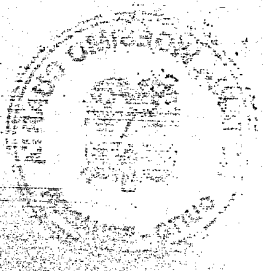
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170422675-0
 FLORES RECALDE RAUL MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 JUNIO 1958
 REG. CIVIL 010-1 0303 11004 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958
Marcelo Flores
 FIRMA DEL COTULADO



ECUATORIANA***** VP333V2222
 CASADO SANDRA ISABEL PEREZ ANDA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAUL FLORES
 MARTHA RECALDE
 QUITO
 27/12/2014
 REN 0424820
 Pch
 27/12/2002


CERTIFICADO DE VOTACION
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

10-0057
 NUMERO 1704226750
 CEDULA
 FLORES RECALDE RAUL MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


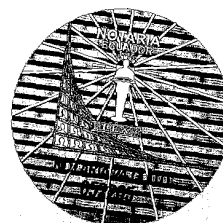



0000011

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ELASTO S.A., sellada y firmada en Quito, a tres de abril del dos mil seis.-

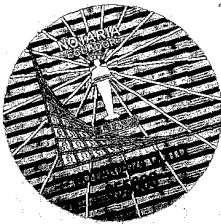


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000012

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 06.Q.IJ.1955, de fecha seis de junio del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía ELASTO S.A., celebrada en esta Notaria el tres de abril del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, ocho de junio del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA 4

RAZON: Mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1955, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 06 de Junio de 2006; se aprueba el aumento del capital autorizado, del capital social y la reforma de estatutos de la compañía ELASTO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 05 de Diciembre de 1985.-

Quito, 12 de Junio de 2006.-

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO PRIMERO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000014



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 06 de junio del 2.006, bajo el número 043 del Registro Industrial, Tomo 38.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs 009 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; DEL CAPITAL SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ELASTO S. A.**", otorgada el 03 de abril del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27150**.- Quito, a once de julio del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HECTOR GAVILANES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE.



HG/lg.-